

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4372

SERVICIOS POSTALES NACIONALES

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

UAC CENTRO 10815641 06/11/2018 18:20:58

RECIBIDO

RESPONDENCIA

13 NOV 2018

CLL 13

Devoluciones

Observaciones del cliente: DEVOLUCIONES

RA836876850C0

Destino: Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Movilidad (Subsecretaría de Planeación)

Código Postal: 06011000

Código Operativo: 111-347

Destino: Bogotá D.C. - Secretaría Distrital de Movilidad (Subsecretaría de Planeación)

Código Postal: 06011000

Código Operativo: 111-347

RECIBIDO

RESPONDENCIA

13 NOV 2018

CLL 13

Devoluciones

Observaciones del cliente: DEVOLUCIONES

Preso Paga (por): 200

Preso Voluntario (por): 10

Preso Faltoso (por): 200

Valor de entrega: 30

Valor de entrega: 200

Valor de entrega: 200

RECIBIDO

RESPONDENCIA

13 NOV 2018

CLL 13

Devoluciones

Observaciones del cliente: DEVOLUCIONES

RECIBIDO

RESPONDENCIA

13 NOV 2018

CLL 13

Devoluciones

Observaciones del cliente: DEVOLUCIONES

RECIBIDO

RESPONDENCIA

13 NOV 2018

CLL 13

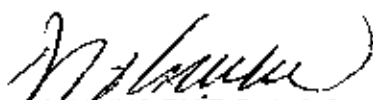
Devoluciones

Observaciones del cliente: DEVOLUCIONES

De igual manera, le aclaro que dicha causal está permitida por la Resolución 3095 de 2011 "Por medio de la cual se definen los parámetros y se fijan indicadores y metas de calidad para los servicios postales diferentes a los comprendidos dentro del Servicio Postal Universal y se establece el modelo único para las pruebas de entrega".

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUÍZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: Abogada Contratista SDM.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8848

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-84497/ BERTHA CONSUELO PINZON BUITRAGO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-63729 d el 27 DE MARZO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 5

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-84497.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRÁNSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA